

## **Aplicación Técnica n.º 6/2024**

### TARGET-Banco de España – Calendario y horario de funcionamiento

Departamento de Sistemas de Pago

---

Con motivo de la adopción de la Orientación (UE) 2024/2616 del Banco Central Europeo de 30 de julio de 2024 por la que se modifica la Orientación (UE) 2022/912 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real de nueva generación (TARGET) (BCE/2022/8) (BCE/2024/20), es necesario aprobar una nueva aplicación técnica correspondiente al calendario y horario de funcionamiento del sistema TARGET-Banco de España para recoger los cambios introducidos a este respecto por la referida Orientación.

En concreto, en esta nueva Aplicación Técnica se han incluido modificaciones en algunas fases del día hábil en TARGET y en los eventos relevantes desde un punto de vista operativo.

#### **Calendario**

1. La fecha valor de las operaciones liquidadas en TARGET siempre es la fecha valor del funcionamiento del sistema.
2. Todos los días salvo los sábados, los domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes Santo<sup>1</sup>, el Lunes de Pascua<sup>2</sup>, el 1 de mayo, el día de Navidad y el 26 de diciembre son días hábiles en TARGET y, por lo tanto, pueden ser fechas valor a efectos de la liquidación en TARGET.
3. Las cuentas dedicadas de efectivo de TIPS («DCA TIPS») y las cuentas técnicas de TIPS de sistemas vinculados («SV») funcionan todos los días. Los demás tipos de cuentas funcionan todos los días salvo los sábados, los domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes Santo<sup>3</sup>, el Lunes de Pascua<sup>4</sup>, el 1 de mayo, el día de Navidad y el 26 de diciembre.
4. El día hábil comienza en la tarde del día hábil anterior.

#### **Horario**

1. La hora de referencia del sistema es la hora local en la sede del BCE.
2. Las diversas fases del día hábil en TARGET y los eventos relevantes desde un punto de vista operativo que afectan a las cuentas principales de efectivo («MCA»), cuentas

---

<sup>1</sup> Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

<sup>2</sup> Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

<sup>3</sup> Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

<sup>4</sup> Según el calendario aplicable en la sede del BCE.

dedicadas de efectivo RTGS («DCA RTGS»)<sup>5</sup>, cuentas dedicadas de efectivo de T2S («DCA T2S») y DCA TIPS<sup>6</sup>, se indican en el cuadro siguiente:

HH:MM	MCA	DCA RTGS <sup>7</sup>	DCA T2S	DCA TIPS <sup>8</sup>
Aprox 18:45 (D-1)	Inicio del día hábil: Cambio de la fecha valor	Inicio del día hábil: Cambio de la fecha valor	Inicio del día hábil: Cambio de la fecha valor Preparación de la liquidación nocturna	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV. No traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas
19:00 (D-1)	Liquidación de operaciones de los bancos centrales Reembolso de crédito marginal Reembolso de depósitos a un día Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas y basadas en una regla		Plazo para la aceptación de los flujos de datos de los sistemas de gestión de activos de garantía Preparación de la liquidación nocturna	
19:30 (D-1)	Liquidación de operaciones de los bancos centrales Procesamiento de órdenes permanentes de traspaso de liquidez Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas	Liquidación de órdenes de transferencia de SV Procesamiento de órdenes permanentes de traspaso de liquidez Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas		Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez de/a cuentas técnicas de TIPS de SV y órdenes de traspaso de liquidez entre DCA TIPS y MCA/DCA RTGS
20:00 (D-1)				

<sup>5</sup> Aplicable también a las cuentas técnicas RTGS de SV, subcuentas y cuentas de fondos de garantía de SV.

<sup>6</sup> Aplicable también a las cuentas técnicas de TIPS de SV.

<sup>7</sup> Aplicable también a las cuentas técnicas RTGS de SV, subcuentas y cuentas de fondos de garantía de SV.

<sup>8</sup> Aplicable también a las cuentas técnicas de TIPS de SV.

HH:MM	MCA	DCA RTGS <sup>7</sup>	DCA T2S	DCA TIPS <sup>8</sup>
02:30 (D)		Liquidación de órdenes de transferencia de SV. Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas. Procesamiento de órdenes de pago de clientes e interbancarias.	Ciclos de liquidación nocturna	Procesamiento de órdenes de pago inmediato. Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV y órdenes de traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas de TARGET.
02:30 (día natural después de D-1)	Período de mantenimiento no opcional hasta las 02:30 horas en días hábiles después del cierre incluidos lunes hábiles. Período de mantenimiento opcional (en caso necesario) de 03:00 a 05:00 en días hábiles de TARGET.	Período de mantenimiento no opcional hasta las 02:30 horas en días hábiles después del cierre incluidos lunes hábiles. Período de mantenimiento opcional (en caso necesario) de 03:00 a 05:00 en días hábiles de TARGET.	Período de mantenimiento no opcional hasta las 02:30 horas en días hábiles después del cierre incluidos lunes hábiles. Período de mantenimiento opcional (en caso necesario) de 03:00 a 05:00 en días hábiles de TARGET <sup>9</sup>	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV. No traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas de TARGET.
Hora de reapertura* (D)	Liquidación de operaciones de los bancos centrales Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas	Liquidación de órdenes de transferencia de SV. Procesamiento de órdenes de traspaso de liquidez automatizadas, basadas en una regla e inmediatas. Procesamiento de órdenes de pago de clientes e interbancarias	Ciclos de liquidación nocturna	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV y órdenes de traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas de TARGET.
05:00 (D)			Liquidación en tiempo real/de contrataciones efectuadas en el día:	

<sup>9</sup> Para las DCA T2S: a efectos del período de mantenimiento, el 1 de mayo se considerará día hábil.

HH:MM	MCA	DCA RTGS <sup>7</sup>	DCA T2S	DCA TIPS <sup>8</sup>
			Preparación de la liquidación en tiempo real Períodos de liquidación parcial <sup>10</sup>	
16:00 (D)			Hora límite para las órdenes de entrega contra pago	
16:30 (D)			Reembolso automático de autocolateralizaciones, seguido del barrido de efectivo opcional	
17:00 (D)		Hora límite para las órdenes de pago de clientes		
17:40 (D)			Hora límite para operaciones de gestión de tesorería acordadas bilateralmente y operaciones de los bancos centrales	
17:45 (D)		Hora límite para las órdenes de traspaso de liquidez a DCA T2S	Hora límite para las órdenes de traspaso de liquidez entrantes	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV y órdenes de traspaso de liquidez entre DCA TIPS y MCA/DCA RTGS. Bloqueo de órdenes de traspaso de liquidez de DCA TIPS a DCA T2S. En este período no se procesan órdenes de traspaso de liquidez entre

<sup>10</sup> Los períodos de liquidación parcial tienen lugar a las 08:00, 10:00, 12:00, 14:00 y 15:30 (o, si esto sucediera primero, 30 minutos antes de la hora límite para las órdenes de entrega contra pago).

HH:MM	MCA	DCA RTGS <sup>7</sup>	DCA T2S	DCA TIPS <sup>8</sup>
				DCA T2S y DCA TIPS
18:00 (D)	Hora límite para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- órdenes de traspaso de liquidez</li> <li>- operaciones de los bancos centrales, salvo facilidades permanentes</li> <li>- cambios de línea de crédito</li> </ul>	Hora límite para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- órdenes de pago interbancarias</li> <li>- órdenes de traspaso de liquidez</li> <li>- órdenes de transferencia de SV</li> </ul>	Hora límite para la liquidación libre de pago Cierre del proceso de liquidación de T2S Reprocesamiento y eliminación de informes y extractos al cierre del día	Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV. En este período no se procesan órdenes de traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas.  <b>Poco después de las 18:00:</b> Cambio de día hábil (tras recibir el mensaje camt.019 de MCA/RTGS)  Instantánea de los saldos en las DCA TIPS y producción de archivos de cierre
18:15 (D)	Hora límite para la utilización de las facilidades permanentes			Procesamiento de órdenes de pago inmediato y órdenes de traspaso de liquidez a/de cuentas técnicas de TIPS de SV.
18:40 (D)	Hora límite para la utilización de la facilidad marginal de crédito (solo BCN) Procesamiento al cierre del día.			No traspaso de liquidez entre DCA TIPS y otras cuentas.

Podrá modificarse el horario de funcionamiento si se adoptan medidas de continuidad operativa conforme a lo dispuesto en la Aplicación Técnica sobre los procedimientos de contingencia y continuidad operativa descritos en las Aplicaciones Técnicas aprobadas por el Banco de España que recogen dichos procedimientos. El último día del período de mantenimiento de reservas del Eurosistema, las horas límite de las 18:15, 18:40, 18:45, 19:00 y 19:30 para MCA y DCA RTGS (así como para cuentas técnicas RTGS de SV y subcuentas y cuentas de fondos de garantía de SV) se atrasarán 15 minutos.

Los términos de la presente Aplicación Técnica se interpretarán de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de las condiciones uniformes de participación en TARGET-Banco de España aprobadas mediante resolución de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 4 de julio de 2022, tal y como se encuentren en vigor en cada momento.

#### **Notas y abreviaturas del cuadro:**

\*Horas de reapertura: pueden variar según la situación. El operador facilitará la información pertinente.

(D-1): día hábil anterior

(D): día hábil = fecha valor

CMS: sistema de gestión de activos de garantía

Órdenes DvP: órdenes de entrega contra pago

#### **Norma derogatoria**

La Aplicación Técnica 5/2022 queda derogada con efectos a partir del 1 de diciembre de 2024, inclusive.

Desde esa fecha, toda referencia a las Aplicaciones Técnicas 1/2008, 6/2009, 5/2010, 5/2015, 7/2017, 3/2018, 5/2021 y 5/2022, en cualesquiera instrumentos jurídicos u otros documentos, se entenderá efectuada a la Aplicación Técnica 6/2024.

#### **Entrada en vigor**

Esta Aplicación Técnica entrará en vigor el 1 de diciembre de 2024, inclusive.

Para consultas relacionadas con operativa, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [target2@bde.es](mailto:target2@bde.es), a través de la aplicación de correo seguro de Banco de España, o al teléfono 91 338 5840.

Para cuestiones administrativas, a la dirección de correo electrónico [target2.registro@bde.es](mailto:target2.registro@bde.es), a través de la aplicación de correo seguro de Banco de España, o a los teléfonos 91 338 5582 o 91 338 7044.

Juan Ayuso  
Director General de Operaciones,  
Mercados y Sistemas de Pago